

GRAL HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de las necesidades de cumplimiento ineludible que tiene el Ministerio del Interior, Migración y Justicia, se estima de urgencia la aprobación de un Presupuesto Adicional con cargo a Recursos del Tesoro Nacional por la suma de \$b. 1.000.000.-

Que, el Ministerio de Finanzas, previo análisis de la ejecución presupuestaria de dicho Servicio, estima procedente determinar la autorización legal pertinente para la aprobación del Presupuesto Adicional referido, para cuyo efecto ha procedido a elaborar el detalle de ingresos y egresos, de conformidad a lo previsto en el Art. 27 del D.L.. N° 15338 de 3 de marzo de 1978.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Apruébase el Presupuesto Adicional del Ministerio del Interior, Migración y Justicia con cargo a recursos del Tesoro Nacional, por la suma de UN MILLON 00/100 DE PESOS BOLIVIANOS (\$b. 1.000.000.-), para su vigencia en la presente gestión fiscal y de acuerdo al siguiente detalle:

MINISTERIO DEL INTERIOR, MIGRACION Y JUSTICIA

PROGRAMA 07: POLITICA Y ADMINISTRACION

INGRESOS

(En Pesos Bolivianos)

Financiamiento por Origen de los Recursos:

Código	Fuente	Presupuesto Adicional 1978
I	NACIONALES	1.000.000.-
1.-	Tesoro Nacional	1.000.000.-
	Total:	1.000.000.-
f f 1		

EGRESOS

(En Pesos Bolivianos)

Clasificación por Objeto del Gasto:

Código	Descripción	Presupuesto Adicional 1978
200	SERVICIOS NO PERSONALES	1.000.000 -
260	Otros Servicios No Personales	1.000.000.-
262	Asignaciones Globales	1.000.000.-
	Tota1:	1.000.000.-

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas e Interior, Migración y Justicia, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho años.

FDO. GRAL. FZA. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Guillermo Jiménez Gallo, Hugo Bretel Barba, Juan Lechín Suárez, David Blanco Zabala, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Fadrique Muñoz Reyes, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Ernesto Camacho Hurtado, Alberto Natusch Busch, Luis Cordero Montellano, Guido Vildoso Calderón, Fernando Guillén Monje,